CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

CVE-2017-1626 *Información pública del expediente de extinción de concesión de aguas superficiales en los cauces de Arroyo Mercero, Río Guares y Arroyo la Hoz, todos en la cuenca del río Hijar, en el término municipal de Hermandad de Campoo de Suso. Nota Anuncio REF 2017-EXT-11.*

Con fecha 7 de febrero de 2017 se inició de oficio expediente de extinción del derecho del aprovechamiento cuyas circunstancias se señalan a continuación, por no acreditación de la titularidad de la superficie de riego, de acuerdo con comunicación del Área de Régimen de Usuarios de fecha 2 de diciembre de 2016 remitida al interesado.

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Teresa Simón Gutiérrez.

Titular Original: Rafael Simón Gutiérrez.

Objeto: Extinción de concesión de aguas superficiales.

Cauces: Arroyo Merdero, Río Guares y Arroyo La Hoz, todos en la cuenca del río Hijar.

Municipio: Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,33 l/s, 0,26 l/s y 0,41 l/s.

Título del Derecho: Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 2 de agosto de 1999.

Datos de la inscripción: Hoja 131 del Tomo 17 de la Sección A del Registro de Aguas.

Destino: Riegos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este procedimiento de extinción puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de febrero de 2017.
El comisario de Aguas, PD El comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián.

2017/1626

CVE-2017-1626